

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 25 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.265.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Claudio Vásquez Flores, con domicilio en Tarapacá N° 398 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad "de reunir fondos para la institución".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Claudio Vásquez Flores
RUT : 12.084.072-K
A REALIZARSE : Sector Rural Bureo
LOCAL : Medialuna y Casino sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Rodeo	Domingo 30 y Lunes 31 de Octubre del 2016.-	09:00 a 22:00 Hrs.
• Baile	Domingo 30 y Lunes 31 de Octubre del 2016	20:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad "de reunir fondos para la institución"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Claudio Vásquez Flores, exclusivamente en el recinto del **Medialuna y Casino** durante el desarrollo del **Baile** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE